

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS

06 de julio de dos mil veintitrés (2023)

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA
TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 319 DEL C.G.P.

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	DARWIN ARMANDO RIASCOS MARTÍNEZ WILTON RENSO BENITEZ FLOREZ OSCAR ANDRÉS RIASCOS MARTÍNEZ
DEMANDADO:	LATORRE & DUTCH COFFEE COLOMBIA S.A.S
RADICADO:	17001-31-03-005-2022-00026-00

TRASLADO: RECURSOS DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DEL 26 DE JUNIO DE 2023

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 Y 319 C.G.P., se corre traslado a las contrapartes, por el término de TRES (3) DÍAS, de los recursos de reposición interpuestos por los apoderados del activo¹ y pasivo de la litis² respectivamente.

FIJACIÓN: 06 de julio de 2023 a las 7:30 am
DESEFIJACIÓN: 06 de julio de 2023 a las 5:00 pm
TÉRMINO: 07, 10 y 11 de julio de 2023

ACLARACIÓN: Para la **visualización de la pieza documental puesta en traslado**, la persona interesada deberá acreditar la calidad en la que actúa, si cuenta con facultades para inspeccionar el cartulario, allegar la correspondiente dependencia y brindar un correo electrónico, con el objeto de autorizar su visualización. Deberá remitir la respectiva solicitud con el número de radicación completo al correo electrónico institucional: ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

¹ Recurso de Reposición Fl. 78

² Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación Fl. 79

Firmado Por:
Daniela Perez Silva
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 05
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d66845f06d976570fd5340ee2fc63a37f5dbbc46ab8ec4a6951700c243ba7f9**

Documento generado en 05/07/2023 03:36:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>